



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES CARGO
NUTRICIONISTA, CESFAM ENTRE RIOS, DCS,
44 HRS, PLAZO FIJO



BASES
PROCESO DE SELECCIÓN
NUTRICIONISTA, 44 HORAS, PLAZO FIJO
CESFAM ENTRE RIOS
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES

COMUNA DE LOS ÁNGELES, MARZO 2026

Este documento es propiedad de la Municipalidad de Los Angeles. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de ella.



I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer cargo de **NUTRICIONISTA** para el **CESFAM Entre Ríos** de la Dirección Comunal de Salud, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas.

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo.

II. REQUISITOS GENERALES:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber:

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley N°19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico.
4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de la Ley N°19.378.
 - Artículo 6º “Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra **a**), médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano Dentistas. letra **b**), Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración. Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra **c**) del mismo artículo, se requerirá un título de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la Ley N.º 18.962”.
 - Artículo 7º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d) del artículo 5 (letra **d**) técnicos de Salud), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud.”
 - Artículo 8º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra **e**) del artículo 5 de esta ley, se requerirá de licencia de enseñanza media.”
 - Artículo 9º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra **f**) del artículo 5º de esta ley, se requerirá licencia de enseñanza básica.”



5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N°18.695. y art. 56 Ley N°19.653.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Para la postulación del cargo de **NUTRICIONISTA**, deberá poseer título Profesional de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:

VACANTE	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO BRUTO
1	NUTRICIONISTA	B	44 horas semanales	\$1.541.377

El nombramiento del(la) profesional **NUTRICIONISTA** se desempeñará en la jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N°19.378, el cual dice: “La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades de la DCS. Esta contratación tendrá una renovación de acuerdo con el desempeño del(la) profesional, por lo pronto la vigencia de esta es, hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2026**.

IV. ANTECEDENTES DEL CARGO A POSTULAR.

1. **Descripción general del cargo:** Se requiere profesional **Nutricionista** plazo fijo, 44 horas semanales con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de trabajo en equipo, para desempeñarse en el **CESFAM Entre Ríos**, cuyo objetivo es brindar atención directa a los usuarios y comunidad en el desarrollo de una atención de salud eficiente, oportuna y de calidad.
2. **Objetivo del cargo:** Promover estilos de vida saludables, desarrollando y evaluando las intervenciones alimentario-nutricionales y otras actividades afines para el logro de los objetivos sanitarios, la prevención del daño por malnutrición, contribuir a la recuperación de la salud, a través de acciones de prevención y promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud.



3. Principales actividades: En el desempeño del cargo el/la profesional deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

- Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
- Conocer el Manual Organizacional y Reglamento Interno del Establecimiento, motivando e instruyendo al equipo a cumplir con lo estipulado.
- Estar en conocimiento del marco jurídico que rige la APS.
- Atención nutricional integral a través de todo el ciclo vital.
- Acciones de promoción y participación comunitaria en el fomento de hábitos saludables
- Dar cumplimiento a los distintos Programas de Salud, con monitoreo mensual de estadística de atenciones realizadas.
- Otorgar una atención de calidad y digna al usuario.
- Participar en otras labores encomendadas.

4. Competencias Técnicas:

- Experiencia Clínica en Atención Primaria de Salud en los diferentes programas.
- Conocimiento de los programas: infantil, adolescente, adulto y adulto mayor, de la mujer, odontológico y salud mental sobre cumplimiento de metas y la contribución del profesional Nutricionista para el logro de estas.
- Conocimiento y manejo de la Norma Técnica de los Programas Alimentarios vigentes.
- Conocimiento y manejo de Normas Técnicas evaluación nutricional a través del ciclo vital.
- Conocimiento y manejo de Guías Clínicas Ministeriales.
- Conocimiento y manejo del programa Elige Vida Sana.
- Conocimiento y manejo de la Ley N°19.966 que regula las “Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento y manejo de las orientaciones técnicas de lactancia materna.
- Manejo de Word y Excel nivel medio o avanzado.
- Manejo de sistemas informáticos y ficha clínica electrónica.

5. Competencias Blandas para el Desempeño del cargo:

- Orientación de Servicio al Usuario.
- Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- Comunicación efectiva profesional - usuario: habilidad para establecer canales de comunicación efectivos que le permitan establecer un vínculo terapéutico, hacerse entender con facilidad, entregar mensajes con fluidez a los distintos usuarios con los que les corresponde interactuar.



- Liderazgo de acuerdo a necesidades del equipo de trabajo.
- Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
- Creatividad y proactividad para contribuir en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de buen clima laboral al interior de los equipos de trabajo.
- Comportamiento profesional, basado en el marco ético y legal que regula la profesión, que respete la reglamentación y normativas vigentes en el establecimiento de salud.
- Empoderamiento del rol de nutricionista en el área de Nutrición Comunitaria.
- Trabajo en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, con un alto sentido de calidad para el logro de objetivos.
- Sentido de autocrítica y crítica constructiva, orientado al mejoramiento de la calidad de atención clínica a los usuarios.
- Autonomía en la toma de decisiones y resolución de conflictos.
- Cumplimiento de las actividades comprometidas en forma flexible e innovadora.
- Garante de la dignidad de las personas y de la diversidad.
- Alto compromiso con la institución.

V. DE LA POSTULACIÓN:

1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: Trabaja con nosotros) para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección.
2. **Entrega de Antecedentes:** el proceso de selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el/la profesional más idóneo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes será por correo electrónico al destinatario seleccionpersonal@dcslosangeles.cl, **no se recibirán antecedentes de forma física.**

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: NUTRICIONISTA 44 HORAS CESFAM ENTRE RIOS.** Los documentos adjuntados serán



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES CARGO
NUTRICIONISTA, CESFAM ENTRE RIOS, DCS,
44 HRS, PLAZO FIJO



revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La Comisión de Selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio www.losangeles.cl (Link: Trabaja con nosotros).

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

3. **Antecedentes y Documentos para Postular:** Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:
 - **Ficha de Postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1).**
 - **Currículum Vitae:** Puede adjuntar su currículum personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés.
 - **Currículum Vitae Ciego (optativo):** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
 - **Fotocopia de la Cédula de Identidad,** por ambos lados.
 - **Certificado de Título Profesional Nutricionista,** fotocopia simple.
 - **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud,** original.
 - **Certificado de Nacimiento,** original.
 - **Certificado de situación militar al día, original.** original o copia digital (si realizo o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
 - **Certificados de estudios Postítulo o Postgrado,** según corresponda, fotocopia simple.
 - **Otras Certificaciones** (Ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, etc.) fotocopia simple, que acrediten estudios y cursos de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió.



- **Certificado de Antecedentes.**
- **N° Registro Nacional de Discapacidad.** (En caso de estar registrado).
- **Acreditación de experiencia laboral como Nutricionista**, en Atención Primaria, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe ser en original y/o fotocopia simple de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos.
- **Declaración Jurada Simple: (Anexo N°3).**
- **Referencias Laborales**, indicar al menos dos referencias (especificar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico de sus dos últimos empleadores). Este **requisito es excluyente**; su ausencia imposibilita la continuidad en el proceso de selección.

Los correos con archivos adjuntos que contengan malware, virus o estén corruptos serán bloqueados automáticamente por el sistema institucional, y no serán considerados como postulaciones válidas.

La institución no se hace responsable por correos electrónicos no recibidos debido a problemas técnicos ajenos a su voluntad, tales como archivos dañados, presencia de malware, virus informáticos u otros elementos que sean detectados y bloqueados por los sistemas de seguridad informática. Se recomienda encarecidamente enviar documentos en formato PDF o Word (.docx) y verificar la correcta entrega del correo.

VI. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

1. **Reclutamiento:** A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonal@dcslosangeles.cl, indicando en el asunto: Postula a **NUTRICIONISTA 44 HORAS CESFAM ENTRE RIOS.**
2. **Filtro curricular:** Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad. Aquellos puntajes superiores o iguales a **30 puntos**, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.

En caso de que no exista el mínimo de 03 candidatos que posean 30 o más puntos requeridos para avanzar a la siguiente etapa, se procederá de la siguiente manera para garantizar la continuidad del proceso y la conformación de una terna adecuada:



- Si no existe un mínimo de 03 candidatos con 30 puntos, se ajustará el puntaje mínimo a 28 puntos.
- Si aún no se cuenta con candidatos suficientes, se reducirá el puntaje mínimo a 26 puntos, y así sucesivamente en intervalos de 2 puntos.
- Este ajuste continuará hasta un puntaje límite de 20 puntos. En caso de que ningún postulante alcance al menos 20 puntos, el proceso será declarado desierto.
- La reducción del puntaje mínimo no alterará la ponderación de los criterios de evaluación ni afectará la equidad del proceso.

3. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de nuestro psicólogo organizacional donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. *Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación “Apto” pasarán a la Comisión de Selección.*

4. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

5. Revisión de Antecedentes Curriculares de los postulantes (Filtro Curricular):

5.1 Antecedentes Curriculares. Puntaje máximo 40 puntos.

Estudios postítulos/postgrados	Máximo 10 puntos
Capacitación atingente al cargo	Máximo 10 puntos
Experiencia Laboral en Atención Primaria de Salud	Máximo 20 puntos
Total:	40 puntos

5.2 Estudios Postítulos/Postgrado, Máximo 10 puntos

Estudios postítulos/postgrados	Máximo 10
Diplomado en área relacionada a la profesión y cargo que postula	05 puntos
Magister en área relacionada a la profesión y cargo que postula	10 puntos

5.3 Capacitación atingente al cargo, máximo 10 puntos: Se considerarán cursos de capacitación, seminarios o jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados en temáticas como: Salud familiar, lactancia materna, alimentación y nutrición, evaluación nutricional, promoción de la salud y otros atinentes al cargo.

Nº Horas de capacitación	Puntos Asignados
01 – 80 horas de capacitación	05 puntos
81 – 120 horas de capacitación	07 puntos
121 y más horas de capacitación	10 puntos

Se debe entender que los cursos de capacitación, seminarios o jornadas, deben tener relación con su competencia profesional y las necesidades del cargo.

5.4 Experiencia Laboral en Atención Primaria de Salud, Máximo 20 puntos

Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones), se contabilizará la experiencia como Nutricionista en Atención Primaria.

Acorde a los de servicios efectivos en Atención Primaria, se otorgarán los siguientes puntajes:

Años de Servicio	Puntos asignados
Desde 1 día a 1 año	10 puntos
1 años 1 día a 2 años 11 meses 29 días	15 puntos
Mayor a 3 años	20 puntos

VII. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

1. Con derecho a voz y voto:

- Director/a de CESFAM Entre Rios o su Representante.
- Jefe con el mismo nivel jerarquico de otro CESFAM.
- Referente Técnico de la Dirección Comunal de Salud, que actuará como experto en el cargo.

2. Con derecho a voz:

- Psicólogo de selección de personal o su representante.

3. Facultades del Comité de Selección:

- Revisar y proponer indicaciones a las Bases del Proceso de Selección de antecedentes.
- Proponer al Sr. alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la directora de Salud Comunal declararlo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

VIII.- APRECIACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la Entrevista Psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista se estima en 20 minutos aproximadamente.

IX. PUNTAJE DE CADA ETAPA:

ETAPA	PUNTAJE
a) Análisis Curricular	40 puntos
b) Apreciación Comisión de Selección	60 puntos

X. ELECCIÓN DEL POSTULANTE:

El Sr. alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el Comisión de Selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que, esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Fecha de Publicación.	03-03-2026	
Descargar Bases Administrativas en sitio web y recepción de antecedentes.	03-03-2026	10-03-2026
Fecha Cierre de Recepción de Antecedentes.		10-03-2026 Hasta las 23:59 Hrs.
Filtro Curricular.	11-03-2026	12-03-2026
Evaluación Psicolaboral.	13-03-2026	17-03-2026
Entrevista por Comité de Selección.	18-03-2026	19-03-2026
Entrega de la Terna al Sr. Alcalde.	20-03-2026	23-03-2026
Notificación de los Postulantes Seleccionados.	*Según resolución Alcaldía*	
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	*Según resolución Alcaldía*	

** Este cronograma de actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. la información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículum ciego de cada postulante, **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

2. DE LOS ANEXOS Y FORMULARIOS:

ANEXO N°1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ITEM I: CARGO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CARGO O PRESTACIÓN QUE POSTULA:	

ITEM II: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
OTRO NÚMERO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM III: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
ITEM	DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO
1	CURRICULUM PERSONAL		
2	CURRICULUM CIEGO (ANEXO N°2) OPCIONAL		
3	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE NACIMIENTO		
4	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES		
5	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CÉDULA DE IDENTIDAD		
6	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE TÍTULO O CERTIFICADO DE TÍTULO		
7	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMO NUTRICIONISTA		
8	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES REALIZADAS		
9	INDICAR SI PRESENTA CARRERA FUNCIONARIA EN OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
10	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE PRESTADOR SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SI PROCEDE		
11	REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SI PROCEDE, N° _____		
12	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA, SI PROCEDE		
13	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DECLARACIÓN JURADA SIMPLE		
14	REFERENCIAS LABORALES (EXCLUYENTE)		
15	POSTÍTULO/POSTGRADO		

FIRMA DEL POSTULANTE



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES CARGO
NUTRICIONISTA, CESFAM ENTRE RIOS, DCS,
44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM II: TÍTULO(S) PROFESIONAL(ES) SÓLO AQUELLOS CERTIFICADOS

N°	NOMBRE TÍTULO	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					

ITEM III: ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DOCTORADOS, MAGISTER, DIPLOMADOS, POSTÍTULOS)

N°	NOMBRE	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES CARGO
NUTRICIONISTA, CESFAM ENTRE RIOS, DCS,
44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM V: EXPERIENCIA LABORAL (INDICAR SÓLO AQUELLAS ATINGENTES AL CARGO)	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM VI: OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud., puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

ITEM VII: MOTIVACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

ITEM VIII: REFERENCIAS LABORALES

Menciones nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.

1.	
2.	
3.	

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N°3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:	
RUT.:	
NACIONALIDAD:	
ESTADO CIVIL:	
PROFESIÓN U OFICIO:	
DOMICILIO:	
CIUDAD:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No haber sido condenado (a) ni declarado (a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido (a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- b) Que no estoy afecto a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley N° 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- c) Que no estoy afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art. 56 de la Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.
- d) Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- e) Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.

a) Situación Contractual: (Marque con una "X" según corresponda):

CONDICIÓN:	SI	NO
1. Funcionario (a) del mismo servicio		
2. Funcionario (a) de otro servicio.		
3. Con Honorarios en el mismo servicio.		
4. Con Honorarios en un servicio distinto.		
5. Sin Relación Laboral con el Estado.		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar, horario, calidad jurídica, labores encomendadas y duración.

Nombre Servicio Público o Privado	Horario	Calidad Jurídica (Plazo Fijo, Indefinido y Honorarios)	Labores Contratadas	Duración

FIRMA:

NOMBRE:	
RUT.:	

FECHA: _____